



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C 27 de septiembre de 2018

SDM-SC- 204514

Señor:

CARLOS ARTURO TORRES ALFONSO

Calle 33 F Sur No. 14 – 10
Barrio Quintas de Santa Ana
La Ciudad

REF. CUMPLIMIENTO FALLID ACCIÓN DE TUTELA 2018-0218 - ALCANCE SDM 224960 DE 2018.

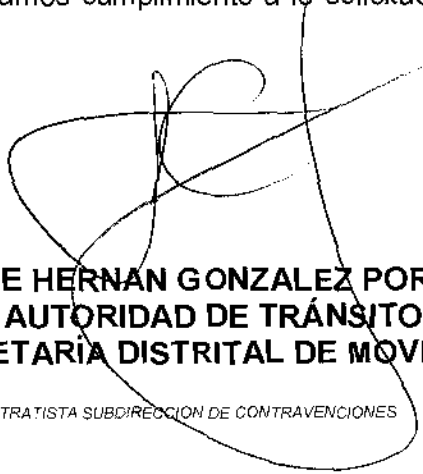
Respetado ciudadano,

En atención al radicado de la referencia y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado, nos permitimos remitir adjunto a la presente copia de la respuesta generada a través de los radicados **SC 157693**, atendiendo a lo solicitado mediante derecho de petición radicado bajo el **SDM 224960**.

No obstante, le informamos que, dicha respuesta de radicado **SC 157693**, fue enviada el día 13 de agosto de la presente anualidad a la dirección **Calle 33 F No. 14 – 10 en Bogotá**, cuando se evidencia que la dirección por usted suministrada en el escrito de tutela en el asunto de la referencia, corresponde a la **Calle 33 F Sur No. 14 – 10**, razón por la cual, fue devuelta por la empresa de mensajería por la causal dirección "Dirección errada", hecho este que impidió la entrega, por lo tanto, en esta oportunidad procedemos a remitir nuevamente la respuesta de fondo a su requerimiento con la finalidad de corregir el error presentado.

En los anteriores términos damos cumplimiento a lo solicitado y ordenado por el juez de tutela.

Bogotá, mejor para todos



JORGE HERNAN GONZALEZ PORTELA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ JESSICA GONZÁLEZ FLOREZ – CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES
Anexo: LO ANTERIOR EN TRES (03) FOLIOS

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 02 de agosto de 2018
SDM-SC- 157693/2018

Señor (a):

CARLOS JULIO TORRES ALFONSO

Calle 33 F 14-10

Barrio Quintas de Santa Ana

Teléfono: 3143028718

Bogotá D.C

DELIVERY S.A.S

NIT. 130.141.737.8

FECHA:

HORA:

No. ANEXOS:

REF: RESPUESTA-SDM- 224960/2018

Respetado Señor:

En atención al radicado de la referencia, es menester informarle que la legitimidad que tiene el titular al presentar un derecho de petición es derivada de la voluntad del afectado en desarrollo de su interés de proteger sus derechos, dicho lo anterior se puede observar que la orden comparendo No 11001000000010354960 del 11/12/2015 fue impuesto a la señora **María Inés Sarmiento Rodríguez (Q.E.P.D)** en calidad de propietario del Rodante **UFX079**, con el que se cometió una falta a las normas de tránsito endilgadas.

Hechas las anteriores precisiones y en aras de dar respuesta a su solicitud, le informo que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

De acuerdo con lo anterior, el comparendo 11001000000010354960 de 11/12/2015, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, para la fecha de la imposición del mismo, y que corresponde a la **CRA 93 B N 42 F 29 SUR BOGOTÁ D.C.**, con el propósito de surtir la notificación personal, el cual

Calle 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Organismo transferido al (en) Portuario LA FALERA		Fecha Matrícula 05/08/2016	
Placa ME X079	Ciudad SANTO ESPERIDION	Tipo Servicio BUS 100	Modelo 2011
Número de Motor LAC 881331310	Motor Registrado R	Número de Chasis L2YA0GGAZ4124147	Chasis Registrado N
Número de Serie	Serie Registrada R	Número de Inscripción	Etiqueta Vehículo
Marca CHEVROLET		Linea N200	
PROPIETARIO(S)			
Titular Documento CECILIA DE LITIMADANIA	Número Documento 21168688	Nombre MARIA INES SANTIAGO RODRIGUEZ	Desde 07/25/2013
			Porcentaje 100.0
Prescripción CH 908 N 4225 631006		Prescripción 4511631	Prescripción 200676

COMPARENDO	NOTIFICACION
11001000000010354960	RESOLUCION AVISO 018 DEL 2015-12-21 NOTIFICADO 29/12/2015

Referente a la figura jurídica de la caducidad del artículo 161 del C.N.T.T., el cual establecía que la acción o contravención de las normas de tránsito caduca a los seis (6) meses, contados a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a ella y se interrumpe con la celebración efectiva de la audiencia. (Subrayado y Negrilla fuera de texto).



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Para el caso en comento se pudo establecer que el siguiente comparendo presenta su respectiva audiencia en donde se adoptó decisión, notificada en estrados quedando en firme y debidamente ejecutoriada así:

COMPARENDO	FECHA DE IMPOSICION	RESOLUCION
11001000000010354960	11/12/2015	807886 del 02/19/2016

De lo anterior se infiere que, para todos los efectos del artículo en mención, esta diligencia corresponde a la celebración efectiva de la audiencia que tuvo lugar en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, en consecuencia, no se configura el fenómeno de la caducidad.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Jhon bermudez

Asesor Jurídico
Secretaría Distrital de Movilidad

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4245

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-224960/ CARLOS ARTURO TORRES ALFONSO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-204514 d el 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-224960.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: THOMAS DIAZ. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. JORGE HERNAN
GONZALEZ PORTELA